

H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA, PUEBLA 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Continuar trabajando, para seguir transformando

**FORMATO PARA
LA DIFUSIÓN DE
LOS
RESULTADOS
(CONAC)**

**FONDO DE
APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y
DE LAS
DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN-DF)**

2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

26/04/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/06/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad Administrativa:

C. Jesús García García

Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

| No. | Sección | Preguntas | Subtotal |
|--------------|---|-----------|-----------|
| ... | Características generales del Fondo. | a-e | 1 |
| A. | Justificación de la creación y del diseño del programa. | 1-5 | 5 |
| B. | Planeación estratégica y contribución. | 6-8 | 3 |
| C. | Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. | 9-17 | 9 |
| D. | Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. | 18-19 | 2 |
| E. | Orientación y mediación de resultados. | 20-21 | 2 |
| F. | Evaluación de los Recursos Transferidos. | 22-23 | 2 |
| Total | | | 23 |

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021.
Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con



el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación y la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Huehuetla, Puebla se enfocó en seis secciones temáticas, mismos que se describen a continuación:

- El Municipio delimitó los problemas y necesidades que busca atender con el FORTAMUN, estableciéndolo como un hecho negativo que puede ser revertido.
- Los objetivos y/o rubros de asignación del FORTAMUN se alinean con el PMD, PED, PND e inclusive dentro del PMD se alinean con los ODS.
- En el Municipio las áreas responsables en la operación del FORTAMUN conocen la normatividad aplicable, asimismo dentro de su página oficial de internet se tiene publicada dicha normatividad.
- El Municipio informa el cumplimiento de los proyectos ejecutados a través de los reportes trimestrales del SRFT, ejecutando con base en La Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del FORTAMUN se hicieron de acuerdo a lo programado.
- El Municipio de Huehuetla, Puebla aplicó el recurso de manera correcta y conforme a la normatividad establecida.
- El Municipio realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño para el ejercicio 2020 inmediato y cuentan con oficio de Favorable emitido por la Secretaría de Bienestar.

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

| Partado de la Evaluación: | Fortaleza | Partado de la Evaluación: | Oportunidad |
|---|--|---|--|
| Justificación de creación y del diseño del programa | F1. El Municipio delimitó los problemas y necesidades que busca atender con el FORTAMUN, estableciéndolo como un hecho negativo que puede ser revertido. F2. Los objetivos y/o rubros de asignación del FORTAMUN se alinean | A. Justificación de la creación y del diseño del programa | O1. Incluir dentro del diagnóstico municipal todas y cada una de problemáticas que pueden ser atendidas con FORTAMUN. O2. Elaborar árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a |



| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| | | con el PMD, PED, PND e inclusive dentro del PMD se alinean con los ODS. | | establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva. |
| B. Planeación estratégica y contribución | | F3. El Municipio llevó a cabo una correcta priorización de obras, misma que anexa en su primera acta de COPLADMEUN. | B. Planeación estratégica y contribución | O3. Complementar una metodología en la que se determine la población potencial y objetivo de manera idónea. |
| C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas. | | F3. En el Municipio las áreas responsables en la operación del FORTAMUN conocen la normatividad aplicable, asimismo dentro de su página oficial de internet se tiene publicada dicha normatividad. F4. El Municipio informa el cumplimiento de los proyectos ejecutados a través de los reportes trimestrales del SRFT, ejecutando con base en La Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos. F5. El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del FORTAMUN se hicieron de acuerdo a lo programado. F6. El Municipio de Huehuetla, Puebla aplicó el recurso de manera correcta y conforme a la normatividad establecida. | C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas. | O4. Elaborar una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FORTAMUN. O5. Llevar a cabo sus sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral para mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados. O6. Complementar los indicadores y metas para medir el desempeño del Fondo de manera correcta. O7. Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población. O8. Actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FORTAMUN, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones. O9. Elaborar los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FORTAMUN. O10. Elaborar un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FORTAMUN. O11. Realizar un seguimiento de manera trimestral a los P.p. con el fin de alcanzar una correcta verificación en el grado del cumplimiento de las metas y objetivos, en cuanto a la planeación y aplicación del Fondo. |
| D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. | | F7. El Municipio realizó la distribución del recurso conforme al Artículo 37 de la LCF. | D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. | O12. Implementar Fichas de indicadores para medir las acciones del programa. O13. Elaborar una Metodología propia que ayude a los involucrados en la gestión del FORTAMUN a determinar la cuantificación de la población objetivo y atendida. |
| E. Orientación y medición de resultados | | F8. En el Municipio coinciden las actividades priorizadas en el COPLADEMUN con las reportadas en el SRFT y en su Relación de Obras y Acciones del ejercicio 2021. | E. Orientación y medición de resultados | O14. Proyectar dentro de su P.p. las actividades reales que realizará durante el ejercicio fiscal. O15. Mantener en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya |



| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| | | F9. El Municipio muestra evidencia de haber publicado en su página oficial de internet los informes de Gobierno. | | que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021. |
| F. Evaluación de los Recursos Transferidos | | F10. El Municipio cuenta con evaluaciones externas para el ejercicio 2020, misma que cuenta con su Oficio de Favorable por Secretaría de Bienestar. | F. Evaluación de los Recursos Transferidos | O16. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM. |
| Apartado de la Evaluación: | | Debilidad | Apartado de la Evaluación: | Amenaza |
| A. Justificación de la creación y del diseño del programa | | D1. No se incluye dentro del diagnóstico municipal todas y cada una de las problemáticas que pueden ser atendidas con FORTAMUN. D2. No se muestra evidencia de contar con árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva. D3. No se cuenta con una metodología en la que se determine la población potencial y objetivo de manera idónea. | A. Justificación de la creación y del diseño del programa | A1. Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación, aplicación y focalización del FORTAMUN respecto de la MML. |
| B. Planeación estratégica y contribución | | D4. No se tiene una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FORTAMUN. D5. No se presentó evidencia de llevar a cabo sus sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral para mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados. D6. Los indicadores y metas carecen de características para medir el desempeño del Fondo de manera correcta. | B. Planeación estratégica y contribución | A2. Descoordinación por parte de los involucrados para realizar en tiempo y forma las sesiones de COPLADEMUN. |
| C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas. | | D7. No se diseñó un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población. D8. No se actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FORTAMUN, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones. D9. No se elaboran los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FORTAMUN. D10. No se mostró evidencia de contar con un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el | C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas. | A3. Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes. A4. Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento. |



| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | | <p>cumplimiento de los objetivos trazados en el FORTAMUN.</p> <p>D11. No se realizó un seguimiento de manera trimestral a los P.p. con el fin de alcanzar una correcta verificación en el grado del cumplimiento de las metas y objetivos, en cuanto a la planeación y aplicación del Fondo.</p> | | |
| | D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. | <p>D12. No se cuenta con Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.</p> <p>D13. No se cuenta con una Metodología propia que ayude a los involucrados en la gestión del FORTAMUN a determinar la cuantificación de la población objetivo y atendida.</p> | D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. | A5. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FORTAMUN para la elaboración de fichas de indicadores. |
| | E. Orientación y medición de resultados | <p>D14. No se proyectaron dentro de su P.p. todas las actividades reales que realizará durante el ejercicio fiscal.</p> <p>D15. No se mantiene en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.</p> | E. Orientación y medición de resultados | A6. Falta de compromiso por parte de los gestores del FORTAMUN para reportar en la plataforma del SRFT. |
| | F. Evaluación de los Recursos Transferidos | D16. No se elaboró un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM. | F. Evaluación de los Recursos Transferidos | A7. La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuven a mejorar el ejercicio de los recursos como lo son los ASM. |

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Incluir dentro del diagnóstico municipal todas y cada una de las problemáticas que pueden ser atendidas con FORTAMUN.
- Elaborar árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.
- Complementar una metodología en la que se determine la población potencial y objetivo de manera idónea.
- Elaborar una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FORTAMUN.
- Llevar a cabo sus sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral para mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados.
- Complementar los indicadores y metas para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.



- Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.
- Actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FORTAMUN, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.
- Elaborar los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FORTAMUN.
- Elaborar un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FORTAMUN.
- Implementar Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.
- Elaborar una Metodología propia que ayude a los involucrados en la gestión del FORTAMUN a determinar la cuantificación de la población objetivo y atendida.
- Proyectar dentro de su P.p. las actividades reales que realizará durante el ejercicio fiscal.
- Mantener en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.
- Elaborar un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A Araceli Sánchez Vargas.

L.C Yolanda Pérez Cázares.

L.D Galdino Luna Arroyo.

L.C.P. César Moreno Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:



aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222-180-9184

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):

5.6.1 Nombre(s) de las unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):

Contraloría Municipal.

5.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo: C. Jesús García García

Correo electrónico:

huehuetla@puebla.gob.mx

Teléfono con clave lada: (233) 314 8032

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa. ___

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otros: (Señalar) _____



| |
|---|
| 6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Municipal |
| 6.3 Costo total de evaluación: \$35,000.00 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones. |

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

| |
|---|
| Difusión en internet de la evaluación: https://www.huehuetla.com/ |
| Difusión en internet del formato: https://www.huehuetla.com/ |

